

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 35/1973, de 11 de enero, por el que pasa destinado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el servicio en vuelo, don Rafael López-Sáez Rodrigo.

Vengo en disponer pase destinado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), de conformidad con lo prevenido en el Decreto número mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta, de treinta de abril, el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el servicio en vuelo, don Rafael López-Sáez Rodrigo, cesando como Jefe del Sector Aéreo de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 36/1973, de 11 de enero, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el servicio en vuelo, don Jaime Llosa Rodón, y de conformidad con lo ordenado en el Decreto número mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta, de treinta de abril, cesa en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el servicio en vuelo, don Jaime Llosa Rodón, y de conformidad con lo ordenado en el Decreto número mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta, de treinta de abril, cesa en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las XV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado (tur no restringido).

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la norma 9.1 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la relación de aspirantes aprobados, por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, relación que se publica como anexo I de esta Resolución.

De conformidad con lo establecido en la norma 9.2 de la indicada convocatoria, los aspirantes aprobados que se citan en el anexo I mencionado, deberán enviar a la Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-I), dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

1. Funcionarios de empleo interinos del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado: Será suficiente con que dirijan escrito a la Dirección General de la Función Pública haciendo constar tal cualidad y expresando el número de Registro de Personal. Se ajustarán para ello al modelo que se publica como anexo II de esta Resolución.

2. Todos los demás aspirantes aprobados en quienes no concurra la cualidad de funcionario de empleo interino del Cuerpo Auxiliar enviarán:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que terminó el plazo señalado en el párrafo primero de la presente norma.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

d) En el caso de aspirantes del sexo femenino, certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado de treinta días para la presentación de documentos, según se especifica en la norma 9.3 de esta convocatoria.

e) Modelo de instancia, según anexo II.

Todos los aspirantes aprobados, ostenten o no la condición de funcionarios de empleo interinos del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil que se encontraran en posesión del título de Bachiller Elemental, Superior u otra titulación académica de igual o superior grado, a la primeramente citada, remitirán igualmente fotocopia autenticada del título a los solos efectos de constancia en el expediente personal, de conformidad con lo establecido en la norma 9.2, último párrafo, de la Orden de convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por la Dirección General de la Función Pública, no presentasen la documentación a que se refiere el punto 2 de esta Orden, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Director general, José Luis López Henares.

ANEXO I

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación total	Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	Martínez García Consuegra, María Elena.	9,50	17	Berrueta Marco, José María	8,30
2	Azcona del Hoyo, María Yolanda	9,00	18	Bermejo Bermejo, Raquel	8,29
3	García Pello, Manuela	8,91	19	Molina Díez, Antonio	8,28
4	Giménez Molla, María Dolores	8,90	20	Navarro Payá, Carmen	8,27
5	Sánchez Alonso, María Pilar	8,81	21	Prieto Carpintero, María Paz	8,26
6	Martínez González, José	8,80	22	Cabrera Fernández, Manuel	8,25
7	Bescós San Martín, María Pilar	8,75	23	Ardura Vigata, Ana Belén	8,20
8	Soto Pérez, María Pilar	8,51	24	Burch Lleo, José	8,11
9	Díez Aparicio, Rosa María	8,50	25	Esteban Callen, Gregorio	8,10
10	Lafuente García, Alfonso	8,37	26	Noaín de Iriarte, María Teresa	8,00
11	Malaxechevarría Zabala, Rosario	8,36	27	Ridruejo Jiménez, Cristina	7,97
12	Pérez Rama, Ramona	8,35	28	Ledesma Murciano, Concepción	7,96
13	Yunta Sánchez, Josefa	8,34	29	Caro Jiménez, Concepción	7,95
14	Martínez Laguna, Héctor	8,63	30	Rivas Lafuente, María del Rosario	7,94
15	Matéu Álvarez, María Carmen	8,32	31	Guljarro Collado, Rogelio	7,93
16	Plaza García, José Antonio	8,31	32	Lalinde Gandoy, Ana María	7,92